



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOS DA
ENGRANDE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA 02	MES 08	AÑO 2013		SSC/DGAS/DGSPYT/045/2013

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "CASSIDIAN MEXICO" S.A. DE C.V.

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA:
Escritura Pública Número 59,479 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve), volumen número 1,299 (Mil doscientos noventa y nueve), de fecha veintiocho de Diciembre del año de mil novecientos noventa, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Fernández Cueto y Barros, Notario Público Número 16 (Dieciséis), con residencia en México Distrito Federal.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ETM91010882A	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: Mexicana.
---	---------------------------------------	----------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
Av. Insurgentes Sur No. 1106 PH Col. Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F. CP. 03100

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
Privada Robles No. 31 Col. Los Cedros Metepec Estado de México CP. 52154

TELÉFONO: (55) 54888340 TELÉFAX: (55) 53350099 CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
david.colin@cassidian.com

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. DAVID COLIN ESPINOSA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
Escritura Pública Número 110,591 (Ciento diez mil quinientos noventa y uno), libro 2,153 (Dos mil ciento cincuenta y tres), de fecha veinticinco de Enero del año dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Sobrino Franco, Notario Público Número 49 (Cuarenta y nueve), con residencia en México Distrito Federal.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 5651 EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN. SUBGIRO COMERCIAL: 5651A EQUIPO PARA TELECOMUNICACIÓN, RADIO TRANSMISIÓN Y RECEPTOR SATELITAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/SRM/DAS/102/2013	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Invitación Restringida IR/SSC/DGAS/013/2013	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): Estatal.	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): IR/SSC/DGAS/CADQ/013/2013 del 12 de Julio del Dos Mil Trece.
--	--	---	--

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): Inversión	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): Concurrente	PARTIDA PRESUPUESTAL: Oficio número 203200-AGIS-FASP-0464/12 de fecha 25 de Mayo de 2012, Partida 5651.
--	--	--

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "BATERIAS PARA RADIOS".

PLAZO DE ENTREGA: Sera dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

LUGAR DE ENTREGA: En el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicado en Avenida México No. 48 Barrio la Concepción, San Mateo Atenco, Estado de México y las demás que se describen en el anexo del contrato.

IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 708,934.00 (Setecientos ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

FORMA DE PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

PLAZO DEL PAGO: Sera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.

AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la cláusula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 70,893.40 (Setenta mil ochocientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.), con vigencia de un año.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía contra defectos o vicios ocultos, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 70,893.40 (Setenta mil ochocientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.), con vigencia de un año.

PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

OBSERVACIONES

Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto.
Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA.

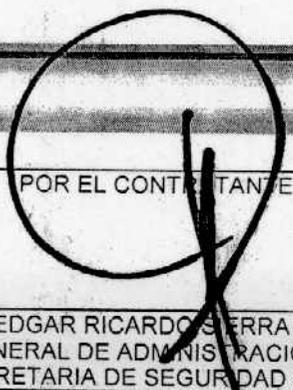
C. DAVID COLIN ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO UNO

NO. PROGRESIVO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1	21771	<p>BATERÍAS BATERÍA DE ALTA CAPACIDAD PARA RADIOS PORTÁTILES G2</p> <p>COMPATIBLE PARA RADIOS PORTÁTILES G2 MARCA MATRA MODELOS SMART, EASY PLUS E EASY.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DE NIMH 2. DE 4.8 VOLTS DE SALIDA 3. DE 2500 MAH DE CAPACIDAD <p>GARANTÍA:</p> <p>DEBERA DE SER POR LO MENOS DE 3 MESES EN TODAS SUS PARTES, CONSIDERANDO MANO DE OBRA Y COMPONENTES SIN COSTO ADICIONAL CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS: LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SERÁ A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EN CASO DE QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA POR CAUSAS OPERATIVAS NO HAGA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS AL USUARIO FINAL DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA A FIN DE DETECTAR ALGUNA FALLA O DEFECTO DE LA FABRICACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ACEPTA AMPLIAR TRES MESES MÁS LA GARANTÍA SIEMPRE Y CUANDO EL ANÁLISIS DE DICHAS BATERÍAS REALIZADO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO INDIQUE QUE SU FALLA ES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>EL TIEMPO DE ENTREGA O REEMPLAZO DE LOS BIENES O CUALQUIER PARTE DE ESTOS, QUE DEBA SER SUSTITUIDO POR REPARACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DEBERÁ SER MÁXIMO DE 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LO DICTAMINADO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE ANTE EL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE TODO LO REQUERIDO.</p>	PIEZA	425	\$1,668.08	\$708,934.00
IMPORTE TOTAL						\$708,934.00

VALIDACIÓN DEL ANEXO

 POR EL CONTRATANTE	 POR EL PROVEEDOR
L.O.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	C. DAVID COLÍN ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL